



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 26 DE MAYO 2017. SESION Nº 5/17.**

SEÑORES ASISTENTES:

**Alcaldesa-Presidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

**Grupo Socialista (PSOE-A):**

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D<sup>a</sup> Susana Feixas Martín

D<sup>a</sup> Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D<sup>a</sup> Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

**Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):**

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Francisco David Martín Alonso

D. Miguel A. Muñoz Pino

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Escámez Rodríguez

D<sup>a</sup> Gloria Araceli Chica Linares

**Grupo Popular (PP):**

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro

D<sup>a</sup> Ángeles López Cano

D<sup>a</sup> Manuela Santiago Martín

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás J. Navarro Díaz.

D. José García Fuentes

D<sup>a</sup> Elena Vallejo Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Torres Alaminos

D. José Luis Chica López

D<sup>a</sup> Concepción J. Abarca Cabrera

**Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):**

D<sup>a</sup> Daniela Paqué Peña

D<sup>a</sup> Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance

Secretaría actal., D<sup>a</sup> Inmaculada Sierra Morcillo

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

**1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017.**

Los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar en su integridad el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno el día 24 de Febrero de 2017.

**2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y AREAS DELEGADAS.**

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la presidencia y áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno.



### 3º - APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 12.1 DE LA UE MOT-12 DEL PGOU DE MOTRIL.

Se somete directamente a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales que integran los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y se abstienen los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

El Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar la citada propuesta en su totalidad, y en consecuencia:

- 1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 12.1 de la U.E. MOT-12 del PGOU de Motril, presentado por INMOBILIARIA SOLENCO, S.L.
- 2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).
- 3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa su inscripción en los Registros Autonómico y Municipal de Planeamiento.

La Sra. Alcaldesa anuncia que se va a proceder al tratamiento conjunto de los puntos números 4, 5 Y 6 del orden del día, al estar referidos a la misma cuestión.

### 4º - SOLICITUD AYUDA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017.

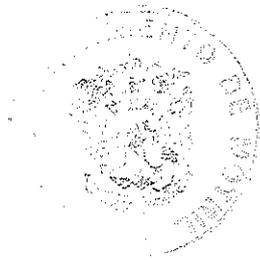
el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar en su integridad la referida propuesta, y en consecuencia:

- Solicitar al SPEE, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Granada las correspondientes ayudas al Programa de Fomento de Empleo Agrario en base a la siguiente distribución destinado a limpieza y mantenimiento de las playas de Motril durante la temporada estival:

ORGANISMO	MANO DE OBRA	MATERIALES
S.P.E.E.	94.883,36	
AYUNTAMIENTO	6.985,44	
JUNTA DE ANDALUCÍA /DIPUTACIÓN GRANADA		3.795,33
TOTALES	101.868,8	3.795,33

### 5º - SOLICITUD AYUDA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ESPECIAL 2017





El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar en su integridad la referida propuesta, y en consecuencia:

1.- Aprobar la Memorial Valorada para la MEJORA DE ACEQUIA EN EL PAGO CONOCIDO COMO CERCADO DE LA VIRGEN a financiar con Programa de Fomento al Empleo Agrario Especial 2.017.

2.- Solicitar al SPEE, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Granada las correspondientes ayudas al Programa de Fomento o de Empleo Agrario en base a la siguiente tabla de financiación:

ORGANISMO	MANO DE OBRA	MATERIALES
S.P.E.E.	34.950,75	
AYUNTAMIENTO	2.493,46	15.006,54
JUNTA DE ANDALUCÍA /DIPUTACIÓN GRANADA		15.727,84
<b>TOTALES</b>	<b>37.444,21</b>	<b>30.734,38</b>

#### **6º - SOLICITUD AYUDA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017 PARA LA MEJORA DE ENTORNOS RÚSTICOS Y URBANOS.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobar en su integridad la referida propuesta, y en consecuencia:

1.- Aprobar la Memorial Valorada para la Mejora de Entornos Rústicos y Urbanos a financiar con Programa de Fomento al Empleo Agrario 2.017.

2.- Solicitar al SPEE, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Granada las correspondientes ayudas al Programa de Fomento o de Empleo Agrario en base a la siguiente tabla de financiación:

ORGANISMO	MANO DE OBRA	MATERIALES
S.P.E.E.	503.349,96	-----
AYUNTAMIENTO	35.884,38	
JUNTA DE ANDALUCÍA /DIPUTACIÓN GRANADA		265.409,66
<b>TOTALES</b>	<b>539.234,34</b>	<b>265.409,66</b>

#### **7º - TOMA DE CONOCIMIENTO DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS TÉCNICAS RECOGIDAS EN LA ORDEN POR LA QUE SE RESUELVE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU RELATIVA AL ÁMBITO DEL SUNC UE CAR-4.**



Los reunidos toman conocimiento del citado documento de subsanación de las deficiencias técnicas recogidas en la Orden por la que se resuelve la aprobación definitiva de la Modificación del PGOU de Motril, relativa al ámbito del SUNC UE CAR-4.

#### **8º - PRESTACIÓN GARANTÍA GRUPO ACCIÓN LOCAL PESCA.**

Se somete a votación la propuesta de la responsable del Área de Turismo, Playas, Fiestas y Eventos, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales de los Grupos del PSOE (7) y PA (5) y se abstienen los restantes corporativos, miembros de los Grupos del PP (10) e IULV-CA (3).

Por consiguiente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría aprobar en su integridad la propuesta, y en consecuencia:

- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ESCRITA A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 5 de Julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria, en el marco de la prioridad 4 del Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), en lo que concierne a la concesión de anticipos.

La garantía tiene por objeto responder del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución de fecha 18 de abril de 2017 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se selecciona al Grupo de Acción Local de Pesca Costa Granada como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Candidato, para la elaboración y presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en su ámbito territorial; concediéndole la ayuda preparatoria correspondiente a la Medida 4.1.1. del Programa Operativo para España del FEMP 2014-2020, que está cofinanciada en un 85% por la Unión Europea mediante el FEMP, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad autónoma de Andalucía el 15% restante. La ayuda preparatoria solicitada asciende a un importe CINCUENTA MIL EUROS (50.000' €).

Se reconoce el compromiso expreso del Ayuntamiento de Motril de abonar el importe máximo de veinticinco mil euros (25.000' €) como garantía del 100% del anticipo solicitado, liberándose dicho compromiso cuando el organismo concedente estime que el importe de los gastos reales correspondientes a la ayuda pública destinada a la operación supera el importe del anticipo, tal y como se recoge en el art. 23 de la Orden de 5 de julio de 2016.





**9º - PROPUESTA RELATIVA A LA CONDICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN MOTRIIPORT AIE.**

Se somete a votación la propuesta de Alcaldía y se produce el siguiente resultado: votan a favor los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y se abstienen los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobarla en su totalidad, y en consecuencia:

- Modificar la forma de participación del Ayuntamiento de Motril en MOTRILPORT AIE, dejando de ser agrupado de la misma, y adquiriendo la condición de asociado, siendo la cuota anual correspondiente 500€, previa tramitación legal procedente, autorizando a la Alcaldesa-Presidenta a dictar y formalizar cuantas resoluciones y acuerdos sean necesarios para la efectiva ejecución de este acuerdo.

Se ausenta de la Sala Dª Concepción Abarca Cabrera

**10º - EXPEDIENTE BAJAS REMANENTES DE CRÉDITO.**

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar en su integridad la propuesta de Alcaldía, y en consecuencia:

Que se den de baja los créditos relacionados en el punto quinto del informe de Intervención de fecha 16 de Mayo de 2017, que importan la cantidad de 220.203'46 €, ya que su anulación no implica en ningún caso una perturbación de los respectivos servicios, cumpliendo así el requisito establecido en el artículo 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Los créditos relacionados cuya baja se propone son:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0201.9200.63500/16	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	31,01 €
0201.9200.62300/16	ADQ.MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	222,91 €
0201.9261.20601/16	ARRENDAMIENTO FIN. EQUIPOS INF.	73.200,00 €
0201.9262.22706/16	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00 €



0201.9311.22706/16	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	48.938,67 €
1402.9262.62600/16	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	396,44 €
1902.3411.61601/14	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.172,94 €
2202.4301.61103/14	SEÑALIZACION	2.578,97 €
2702.1510.61105/14	REPOSICION Y MEJORA DE CALLES	25.352,27 €
2702.1510.61803/14	INCORP. BIENES SERVICIOS MEJORA ALUM.PUB.	257,10 €
2702.1510.61900/14	OTRAS INVERS.REPOSICION INFRAESTRUCTURA	43.777,21 €
2702.1510.62307/14	INSTALAC. LUDICAS Y BIOSALUDABLES	92,72 €
2702.1510.63200/14	REHABILITACION DE EDIFICIOS	1.726,64 €
0802.1721.60900/15	OTRAS INV.NUEVAS INFR.Y BIENES USO GRAL.	1.456,58 €
	TOTALES	220.203,46 €

**11º - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. "GARVAYO DINELLI", POR CESE.**

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, aprobar el nombramiento de **D. Jesús Jiménez Sánchez, por el Grupo Partido Popular, por cese de D<sup>a</sup> Magdalena Rita González-Carrascosa Malpica.**

**Se reincorpora la Sra. Abarca Cabrera y se ausenta D. Francisco Sánchez Cantalejo.**

**12º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA FÁBRICA DEL PILAR CON CARGO AL 1'5% CULTURAL.**

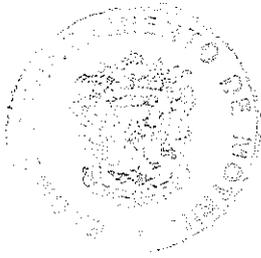
El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su totalidad la referida moción, y en consecuencia:

\* Que se estudie la viabilidad de solicitar fondos con cargo al 1.5% cultural del Ministerio de Fomento en la convocatoria para el 2017-2018 para rehabilitar la Fábrica del Pilar de Motril.

Se reincorpora el Sr. Sánchez Cantalejo y se ausenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Almón Fernandez

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL





**13º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A DOTAR DE EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA SU USO A LA PLAYA DE LAS AZUCENAS DE VARADERO.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada moción del Grupo Popular y, en consecuencia, decide que este Ayuntamiento acometa las mejoras necesarias y dote de los equipamientos oportunos a la Playa de las Azucenas, dentro del respeto a la singularidad de esta playa natural, para que los ciudadanos puedan acceder a la misma y darle uso durante este verano.

**Se reincorpora la Sra. Almón Fernández**

**14º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN MOTRIL.**

Se someten a votación de forma separada los puntos que integran la parte propositiva de la moción, de la siguiente forma y con el resultado que se indica:

En primer lugar, se somete a votación su punto número 1, y votan en contra los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y a favor los integrantes del Grupo de IULV-CA (3), por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría su rechazo.

A continuación, se someten a votación los puntos 2, 3 y 4 de la referida moción, que son apoyados por la totalidad de los presentes.

Por consiguiente, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda:

- A) Que se consideren como prioritarios los puestos de trabajo del personal de cultura de forma que se puedan contratar algunas personas que vengan a aliviar la carga laboral de la actual plantilla.
- B) Promoción de la actividad lectora de la población a través de iniciativas permanentes como Motril ciudad lectora y la configuración de la Feria del Libro como un espacio dinámico, atractivo y participativo como lugar de encuentro de la ciudadanía y la difusión de la lectura.



- C) Que la política cultural de Motril salga a las calles en diferentes ciclos de actuaciones en plazas, parques, avenidas y/o diferentes espacios públicos que supongan un atractivo especial para todos y todas que permite llegar a los diferentes barrios de la ciudad.

**15º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITAR LOS BIENES INMATRICULADOS POR LA JERARQUÍA CATÓLICA.**

El Pleno de la Corporación, con los votos negativos de los miembros de los Grupos Popular (10) y Andalucista (5); el voto favorable de los integrantes del Grupo de Izquierda Unida (3) y la abstención de los concejales del Grupo Socialista (7), acuerda por mayoría su rechazo.

**16º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A SOLICITUD DE LOS DOCENTES ANDALUCES DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA PARA QUE LAS OPOSICIONES DE SU ESPECIALIDAD SE REALICEN DURANTE EL 2018.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda aprobarla en su totalidad, y en consecuencia:

\*Instar a la Junta de Andalucía para que reconsidere su decisión de convocar la oferta de empleo público de profesorado de Conservatorios de Música para 2017 y que la lleve a cabo en 2018 al igual que en el resto de Comunidades Autónomas.

A continuación, la Sra. Alcaldesa indica que comparte esta propuesta y añade que se dará traslado de esta iniciativa a la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía.

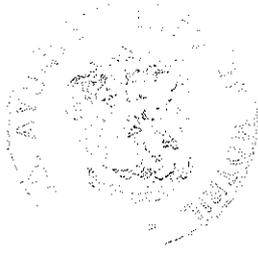
**17º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA MOCIÓN DE CENSURA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚN PODEM-EN MAREA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El Pleno de la Corporación, con los votos negativos de los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y los votos favorables del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría su desestimación.

**18º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN CONTRA DE LA PRECARIEDAD DE LOS/LAS JÓVENES INVESTIGADORES.**

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los concejales de los Grupos del PSOE (7), PA (5) e IULV-CA (3) y la abstención de los miembros del Grupo del Partido Popular (10), acuerda por mayoría aprobar en su totalidad la citada moción, y en consecuencia:





- 1.- Instar al gobierno a impulsar la investigación, desarrollo e innovación y valorar la pérdida de recursos humanos y materiales de investigadores e investigadoras jóvenes en los siguientes términos que se exponen en las siguientes propuestas de acuerdo.
- 2.- Instar a las CCAA y al gobierno central a eliminar totalmente los límites a la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D, permitiendo la incorporación de nuevos recursos humanos de acuerdo con las necesidades reales del sistema de I+D+i.
- 3.- Elaborar un censo de aquellos y aquellas jóvenes del municipio que han tenido que verse obligados a marchar de sus ciudades y pueblos en busca de proyectos, contratos o becas que les permitan continuar sus carreras profesionales y académicas iniciadas en España, con la pérdida de recursos y el impacto negativo que tiene en sus lugares de origen desde el punto de vista económico y social.
- 4.- Instar al gobierno del Estado español a evaluar el impacto que tiene la pérdida de investigadores en nuestro país; y adquirir el compromiso de dar estabilidad a las carreras investigadoras de nuestros y nuestras jóvenes, que permitan que el potencial de transformación social que suponen revierta en nuestras Universidades, Centros de Investigación y Hospitales públicos.
- 5.- Instar al gobierno del Estado español a tomar las medidas necesarias para combatir la precariedad, especialmente juvenil, entendida como una imposición desde el empleo o falta de este, falta de recursos, vivienda, oportunidades, acceso a servicios y salidas en igualdad para construir un futuro desde su condición de jóvenes. Y poner todos los medios al alcance de ayuntamientos y CC AA para frenar el éxodo y revertir la precariedad.
- 6.- Dar traslado del siguiente acuerdo al gobierno del Estado español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes Generales.

**Fuera del orden del día, los reunidos acuerdan con el voto a favor de los miembros de los grupos del PP, PSOE, y PA y el voto en contra de los integrantes del Grupo de Izquierda Unida declarar la urgencia, por lo que se procede al debate y votación de la misma.**

**- TOMA DE CONOCIMIENTO DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN INFORME DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PGOU SUO UE MOT-21.**

Los reunidos toman conocimiento de las subsanaciones requeridas por la Dirección General de Urbanismo, referidas a las Normas 155 y 159, que tienen por objeto ajustar las calificaciones de Terciario Comercial pormenorizadas establecidas en el PGOU vigente, a las denominaciones



correlativas del TRLCIA, según se señala el cambio efectuado en la redacción de las referidas normas que constan en el expediente.

### 19 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que serán respondidos por escrito.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.  
Motril 25 de Agosto de 2017  
La Secretaria actal.

